Ciudad Real
CONCEJALÍA DE DEPORTES

Ciudad Real
Deporte

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR 5 DE FEBRERO DE 2024

En Ciudad Real, en las dependencias administrativas del Patronato Municipal de Deportes, siendo las 8,45 horas del día 5 DE FEBRERO DE 2024 se reúne previa citación cursada al efecto, en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE y primera convocatoria, EL CONSEJO RECTOR bajo la Presidencia del Sr. Pau Beltrán Cabedo y con asistencia de los/as Sres./as que se enumeran a continuación:

. Presidencia: Pau Beltrán Cabedo

- D. Javier Laguna Fernández (Gerente Acctal)
- Dª. Mª del Mar Sánchez Izarra (Grupo Municipal Popular)
- D. Antonio Gallego González (Grupo Municipal Psoe)
- Dª. Milagros Calahorra Vera (Grupo Municipal Vox)
- Dª Eva María Masías Avís (Grupo Municipal Ciudadanos)
- D. Eduardo Gallego González (Clubes Deportivos no profesionales)
- D. Miguel Angel Monescillo Rodriguez (Colegio de Médicos)

- D. Olallo Fernández López (Asesor PMD)

Secretario: Jerónimo de la Cruz Gallardo
Interventor: Luis José Sánchez Araque

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: H+o1RWsJVzWRCKwtX7dm
Firmado por SECRETARIO PMD JERONIMO DE LA CRUZ GALLARDO el 13/03/2024 14:07:33
Firmado por Vicepresidente Patronato Municipal de Deportes PAU BELTRÁN CABEDO el 14/03/2024 08:48:18
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: H+o1RWsJVzWRCKwtX7dm
Firmado por SECRETARIO PMD JERONIMO DE LA CRUZ GALLARDO el 13/03/2024 14:07:33
Firmado por Vicepresidente Patronato Municipal de Deportes PAU BELTRÁN CABEDO el 14/03/2024 08:48:18
El documento consta de 3 página/s. Página 2 de 3

1.- -DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el art. 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local se procede en primer lugar a que el Consejo Rector considere la urgencia de la presente sesión la cual se ha de justificar en la premura en que la tramitación del expediente de contratación siga su curso sin dilaciones dado que se hace necesario a la mayor brevedad una empresa que desempeñe las tareas de mantenimiento del césped natural del campo de fútbol.

Se procede a la votación quedando ratificada por la unanimidad de los asistentes la urgencia del asunto a tratar.

2.- PROPUESTA DE APROBACION DE MODIFICACION DE LOS PLIEGOS TECNICOS YADMINISTRATIVOS ASI COMO DEL INFORME DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION DE LALICITACION DEL MATENIMIENTO INTEGRAL DEL CAMPO DE CESPED NATURAL DEL COPLEJO POLIDEPORTIVO REY JUAN CARLOS.

Por lo que a continuación el Gerente Accidental Sr. Laguna explica el contenido de la propuesta por lo que se da lectura a la misma y aquí se transcribe para su constancia:

En sesión ordinaria del Consejo Rector del PMD de 31 de enero, se aprobó el expediente completo y los pliegos técnicos y administrativos para la licitación del mantenimiento integral al campo de césped natural del complejo Polideportivo Rey Juan Carlos.
El coste del servicio es de 70.000 € anuales con una duración de dos años prorrogables hasta un máximo de cuatro.
Para dotar a la licitación de una mayor seguridad, se informa que la redacción de la cláusula 1.2.a de los criterios de valoración "Por la aportación una bolsa de horas extraordinarias" del ambos pliegos y del informe de los criterios de adjudicación podría ser objeto de recursos especial de contratación ya que no se detalla la cuantía máxima estimada de dicha bolsa de horas.

Es por ello, que se eleva propuesta de aprobación a consejo Rector del siguiente acuerdo:
Acuerdo

Aprobación del informe de los criterios de valoración y de los pliegos técnicos y administrativos de la licitación del mantenimiento integral del campo de césped natural del complejo Polideportivo Rey Juan Carlos.

En la documentación que obra de base para el presente Consejo Rector consta informe jurídico del Sr. Secretario en sentido positivo a la modificación de los pliegos que han de regir la licitación con fundamento a lo señalado por el Sr. Gerente.

Se somete a votación resultando aprobada la modificación por la unanimidad de los asistentes

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se suscitan

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se da por terminada la sesión cuando son las 9, 00 horas del día 5 de febrero de 2024 y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma la Presidencia de la sesión y este Secretario

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: H+o1RWsJVzWRCKwtX7dm
Firmado por SECRETARIO PMD JERONIMO DE LA CRUZ GALLARDO el 13/03/2024 14:07:33
Firmado por Vicepresidente Patronato Municipal de Deportes PAU BELTRÁN CABEDO el 14/03/2024 08:48:18
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3